

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA N°022 DE 2025.

GENERALIDADES	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA DESDE EL PUENTE SI TE GUSTA HASTA EL CORREGIMIENTO CASTAÑAL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN BOLÍVAR
MUNICIPIO:	EL PEÑÓN
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR
BPIN:	2025132680002
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-011-2025
CONTRATO N°:	022 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	10/04/2025
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S
NIT:	901794491-8
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIS DAMIAN LÁZARO ROBLES
C.C:	1.063.563.067 DE LA GLORIA
VALOR:	MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$1.305.467.468,08).
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-009-2025
CONTRATO N°:	024 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	11/04/2025
CONTRATISTA:	CONSTRUDECNO S.A.S
NIT:	901.667.352-9
REPRESENTANTE LEGAL:	MILTON JAVIER SIERRA MANTILLA
C.C:	1.102.351.358 de Piedecuesta

A los 25 días del mes de AGOSTO del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
DANIS DAMIAN LÁZARO ROBLES	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S	Representante Legal – Contratista de Obra
MILTON JAVIER SIERRA MANTILLA	CONSTRUDECNO S.A.S	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO	FINVERPAZ	Profesional de apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°022 DE 2025, dejando constancia por parte de CONSTRUDECNO S.A.S que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos

establecidos en la minuta del Contrato de Obra N°022 DE 2025 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S.

### CONSIDERANDO

1. Que el día 24 de ABRIL del 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución
2. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S; contratista de obra, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:
  - Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los períodos correspondientes.
  - Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
  - Presentar el informe correspondiente a la ejecución del último mes, el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría y elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.
  - Presentar los planos récord de cada uno de los tramos intervenidos, así como de las obras de arte realizadas.
  - Presentar carta de operación y mantenimiento de las obras realizada.
  - Presentar el cierre de la cuenta del anticipo y el comprobante de la devolución de los RENDIMIENTOS FINANCIEROS generados.

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Dar por terminado la culminación del plazo contractual por mutuo acuerdo entre las partes a partir del día 24 de AGOSTO del 2025, dentro del contrato de Obra N°022 DE 2025 que tiene por objeto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERIARIA DESDE EL PUENTE SI TE GUSTA HASTA EL CORREGIMIENTO CASTAÑAL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN BOLÍVAR".

**SEGUNDO:** Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Obra N°022 DE 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Obra N°022 DE 2025, por los que en ella intervinieron, a los 25 días del mes de AGOSTO del año 2025.



DANIS DAMIAN LÁZARO ROBLES  
Representante Legal  
GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S  
Contratista de Obra



MILTON JAVIER SIERRA MANTILLA  
Representante Legal  
CONSTRUENDCO S.A.S  
Contratista de Interventoría



DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO  
Profesional de apoyo  
FINVERPAZ  
Contratante



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO  
Director de Infraestructura  
FINVERPAZ  
Contratante